

EL INVESTIGADOR

Para instruirnos mas necesidad de investigar
que de juzgar:

Así nos acercaremos por grados á la verdad. "Droz.

N. 32.

MONTEVIDEO 11 DE MAYO DE 1833.

1½ R\$.

AVISO DE LOS EDITORES.

Este papel se publica por la Imprenta de la Independencia en las tardes de los días Miércoles y Sábado de cada semana: se vende en el mismo establecimiento, Calle de San Sebastián N° 37; en el Muelle, casa de D. Manuel Gradiñ, y en la tienda de D. Juan Gard Calle de San Pedro N. 450.

INTERIOR

No siempre los pasquines son la obra de los perveros, y aveces son hijos de algunos ciudadanos ilusos, que no atinan con el verdadero modo de manifestar sus sentimientos: de todas maneras su acción es reprobable y digna de castigo. El deseo de evitar estos males ha ocasionado relajemos algo el propósito que hicimos, en nuestro número primero, de no admitir comunicados personales; bien entendido que como se contengan en los límites de la decencia, admitirímos los de cualquiera. ¡Tan vehemente es nuestro deseo, porque no se repitan en medio de las sombras, esas publicaciones anónimas, ofensivas del decoro y de las costumbres! Las prensas están prontas á repetir las quejas de los ciudadanos: acébense los pasquines: no desacreditemos á nuestra patria.

EDUCACION.

No es nuestro animo minar reputaciones ni menos reproducir, pedantesicamente, opiniones que por estar apoyadas en el buen sentido y en la experiencia, se han hecho tan generales que han pocos que las ignoren. Hablamos de la enseñanza de

los estudios preparatorios, en lo que se llama, con tanta impropiiedad, *idioma latino*. El espíritu de rutina ó el deseo de hacerse original, contradiciendo los dictámenes de los sábios, ha mantenido en Europa mismo, un proceder tan errado. Porque el lenguaje de la antigua Roma fué fecundo en grandes poetas y oradores eminentes, se pretendió hacerlo el idioma de las ciencias, relegando al nativo, los oficios mas humildes y despreciables; se olvidó que la oratoria debia aprenderse en la lengua en que había necesidad de aplicar sus preceptos; y una gerigonza latina hispana fué la red que maniató las alas del génio, sepultándolo en los delirios del peripato.

Ignoramos las causas que hayan influido para que se enseñe en esta capital la filosofia en latín, y para que se substituya el *Lubdonensi* á *Loke*, *Condillac*, *Cavanis*, *Destut de Traci* y demás filósofos, cuyas doctrinas han merecido la unánime aprobación de todos los literatos; empero deseariamos, por el adelanto de nuestra juventud, que ya que se enseña filosofia en latín, no sea en una mala traducción: esplicárenos nuestro concepto.

Estamos informados que los alumnos de la escuela de Filosofia vierten, del latín al castellano, la lección que se les señala y luego aprenden de memoria la traducción: si esto es exacto no podemos atinar con el fin que se propone con este método, el Sr. Catedrático. ¿Los jóvenes saben ó no el latín? ¿La filosofia se enseña en latín ó en español? Si lo saben, á que lo traducen? Si no lo saben, ó la inteligencia que han adquirido no les es suficiente, para leerlo sin diccionario, por qué se les pone en las manos un

libro en latín? ¿No es esto aumentar las dificultades que ofrece un estudio arido y escabroso? Si estudian la filosofía en latín ¿a que aprender la versión castellana de memoria? ¿Por qué no aruyen conferencias etc. en latín, conforme à la costumbre que se observa en las universidades en que se dicta la filosofía en este idioma? Si en español ¿que objeto tiene la traducción? ¿Por qué no se redacta un curso? ¿La traducción no estará plagada de defectos de toda especie, principalmente de los que tocan à la pureza de la lengua? ¿Y habrá cosa mas nociva que familiarizar los niños con un lenguaje bárbaro y mazorral? ¿Se ignora acaso que el estilo de las obras didácticas debe ser castizo y elegante? ¿Se ignora que los modismos de los libros, que primero leemos, forman nuestra manera de hablar y de escribir? Una mala traducción hace mas daño al entendimiento que un veneno ó una fiebre al cuerpo humano.

Se nos ha dicho, igualmente, que el curso es de tres años. Dos son suficientes para la enseñanza de la Metafísica, de la Logica, de la Gramática General y de la Retórica por lo que creemos que en los tres años se comprenderá el estudio de la Física; mas la Física ¿podrá aprenderse ignorando las Matemáticas? Y si se enseñan las Matemáticas. ¿Bastarán los tres años asignados?

Si es verdad que la escuela de Filosofía se rige por los métodos que dejamos enunciados llegará el fin de los tres años, y los discípulos nada sabrán sino que han malgastado su tiempo.

Esperamos que el Sr. Catedrático se penetre de las razones que dejamos espuestas y fije su atención en asunto de tamaña importancia.

La Tertulia Literaria, que con tanta satisfacción de los amigos de la ilustración, había establecido en esta capital el presbítero D. Tomás Ladrón de Guevara, ha concluido sus tareas la noche del 3. de Abril, con motivo del regreso de este señor à España su patria. Es sin duda muy sensible que haya terminado un establecimiento, que tan buenos resultados prometía al país bajo la dirección de aquél eclesiástico; pero nos consolamos con que los que le componían al felicitar al Sr. Guevara por su regreso à su patria y manifestarle su sentimiento por su ausencia,

hacían ver que saben prescindir de las diferencias entre los gobiernos, cuando se trata de los particulares y de honrar su mérito y sus virtudes.

DOCUMENTOS OFICIALES.

TODO LO QUE SE PUBLICA BAJO ESTE EPIGRAFE
ES  OFICIAL

Concluye el documento que quedó pendiente.

En el Pueblo de Mercedes á 6 días del mes de Marzo de 1833 años.—En cumplimiento de la circular y decreto que antecede del Superior gobierno: el Jefe político y de Policía del departamento de Soriano pasó las órdenes competentes á las jurisdicciones de Soriano y San Salvador acompañando á sus tenientes copia autorizada de la petición y del contrato, y haciéndolo por si y en la misma forma en la jurisdicción de Mercedes: con el objeto de hacer público y notorio á los hacendados del expresado departamento la superior resolución citada la que verificada que fue se procedió á recibir el pronunciamiento libre y espontáneo de los hacendados como lo demuestra la subscripción siguiente.

Apruebo el contrato, Vicente Viera. apruebo el contrato, José Blaico. apruebo, Ruperto Torres. apruebo, Bartolome Fleytes. apruebo, Jaime Camp y Sangles. apruebo, Bentura Erano. apruebo, Mariano Arevalo. apruebo, Bernardino Estrada. apruebo, Julian González y á su ruego José María Castanos. apruebo, Manuel Rodríguez. apruebo, Ramón Reyes. apruebo, Feliberto González. apruebo, Fausto Ramírez. apruebo, Manuel Pérez. apruebo, Miguel Almeida. y á su ruego firmo Santiago Mendoza. apruebo, Feliciano Navarro. apruebo, Benito Méndez y á su ruego firme Feliberto González. apruebo, Agustín Oballe. apruebo, Damasio Larrosa y á su ruego firma Manuel Pérez. apruebo, Santiago Mendoza. apruebo, Camilo Méndez. apruebo Juan Leandro Cuello. apruebo, Mariano Aquino. apruebo, Polícarpo Sierra, y firma á su ruego, Donato Rivero. apruebo, Zacarias Pérez. apruebo, M. Castro. apruebo, José María Viera. apruebo, Luis Bartosa. apruebo Isidoro

Leiva, apruebo Mariano Rocha y por el firma, Miguel B. Gadea, apruebo, Juan Acosta, apruebo, Donato Rivero, apruebo, Xabier Correa, apruebo, Francisco Saldaña, apruebo, Robustiano Paz, apruebo, Jose Luis Acosta, apruebo, Luciano Garata, apruebo, Nicolas Coria, apruebo Manuel Suarez, apruebo, Manuel Borches, apruebo, Juan Artasa, y á su ruego firma Manuel Suarez, apruebo, Francisco Venavides, apruebo, Domingo Benavides, apruebo Ciriaco Machica, apruebo, Rufo Guerrero, *No apruebo* Juan Francisco Fleytas, apruebo, Tomás Beau, apruebo Jose Nievias y á su ruego, Domingo Benavides, apruebo, Hermenegildo Patón.

—Apruebo el contrato, Juan de Sousa, apruebo Félix Borges, apruebo, Juan J. de Gómez Oro, apruebo, Felipe Viera, apruebo, Hilarion Aguiar, apruebo, Luis Veaus, apruebo, Antonio Sister, apruebo, José Fernandes, apruebo, Jenaro Rosales y por el firma Jose Gonzalez, apruebo, Ramón Denis, y á su ruego Lorenzo Villar, apruebo, Ramón Madrid, apruebo, Pedro Vasquez, apruebo, Alejos Guevas, apruebo, Joaquin Ximenes, apruebo, Isido Lucro, apruebo, Canotó Sainz, apruebo, Casimiro Reps, apruebo, Marcelino R. Fuentes, apruebo, Teodoro Flores, apruebo, Juan Chacon, y á su ruego Teodoro Flores, apruebo, Juan José Britos, apruebo, Luis Muela, apruebo, Juan Diaz, apruebo, Eugenio Devia, apruebo, Agustin Valiente y á su ruego firma Ramon Aldana apruebo, Donato Valdenegro, apruebo, Juan Pablo Romero, apruebo, Domingo Canel, apruebo, Manuel Patón, y á su ruego firma Domingo Canel apruebo, Ramon Freite y á su ruego firma Domingo Canal apruebo, Pedro Gomez, apruebo, Nazario Peralta, apruebo, Felipe Sousa, apruebo, Bernardino Baca, apruebo, Juan Moreira, apruebo, Juan Antonio Villanueva, apruebo, Pascual Arbelio y á su ruego firma Juan Antonio Villanueva, apruebo, Ignacio Garcia y á su ruego firma Felipe Sousa, apruebo, Justo Flores apruebo, Antonio Aguiar y á su ruego firma Justo Flores apruebo, Juan Caceres, apruebo, Lucas Quinteros, apruebo, Hilario Benites, apruebo, Francisco Osores y á su ruego firma Felipe Montero, y Teodoro B.

midez, apruebo, Mariano Flores, apruebo, Juan Bautista Lozano, apruebo, Santiago Goizalez, apruebo, Andres Estrada, apruebo, Cayetano Olivera, apruebo, Florencio Quintero apruebo, Andres Dorrego, apruebo, José Estrada, apruebo, Casimiro Ifran, apruebo, Manuel Caseo y á su ruego firma Casimiro Ifran, *Desapruebo* el contrato, Juan José Vazquez, *desapruebo* el contrato, Doroteo Madrid y á su ruego firma Juan José Vazquez, *desapruebo* el contrato, Miguel Prestes *desapruebo* el contrato, Domingo Paredes, y á su ruego firma Miguel Prestes, apruebo, Lorenzo Foyol apruebo, Manuel Andrade y á su ruego firma Antonio Alvarez apruebo, Mariano Yedro y á su ruego firma Antonio Alvarez, apruebo Francisco Fernandez, apruebo, Paulino Pintos y á su ruego Firma Lorenzo Godoy, apruebo, Anastacio Mendoza y á su ruego firma Lorenzo Godoy, apruebo, Tomás Cruz y á su ruego firma José Estrada apruebo, Juan Moreno y á su ruego firma José Estrada, apruebo, Juan Barragan y á su ruego firma su hijo, Juan Bautista Barragan apruebo, Inocencio Fernández, apruebo, Valeriano Santa Cruz, apruebo, Miguel Gaitan apruebo, Ramon Ramos y á su ruego firma Miguel Gaytan, apruebo, José J. Diaz apruebo, Cayetano Mendez apruebo, Juan Fernandez y á ruego firma Mariano Arevalo, apruebo, Mariano Alrogaria, apruebo, Manuel de Ceyta, apruebo, Pablo Quadra, apruebo, Cosme Casares, y á su ruego firma Agustin Crespo, apruebo, Joaquin Reem, apruebo, José Mernes, apruebo, Leonardo Brocal y á su ruego firma Manuel Miller, apruebo, Gregorio Maneiro apruebo, Ildefonso Garrasino y á su ruego firma Mariano Cañete, apruebo, José Fernandez, apruebo, Tomás Olivenza, apruebo, Mariano Escola, apruebo, Luis Martinez *desapruebo* el contrato, Santiago Montero y á su ruego firma Tomás Olivensa, apruebo, Marcelino Altamirana y á su ruego firma Mateo Aliendro, apruebo, Raimundo Garcia, apruebo, Antonio Caballero y á su ruego firma Mariano Cañete, apruebo, Antonio Segovia, apruebo, José Maria Mosei y á su ruego firma Raimundo Garcia, apruebo, José Maria Alzogaray, apruebo, José

Rivero y á su ruego firma Antonio Luaces apruebo, Prudencio Medina y á su ruego firma Antonio Luaces.

EXTERIOR.

INGLATERRA.

Discurso con el que el Rei abrió las sesiones del Parlamento, el 5 de Febrero último.

“Milores y Caballeros,

“Habiendo llegado la época en que es de costumbre se renueven los trabajos del parlamento, os he convocado para el desempeño de los importantes deberes que os están confiados.

“Jamas han llamado vuestra atención asuntos de mayor interés y trascendencia.

“Tengo todavía que lamentar la continuación de la guerra civil en Portugal que há algunos meses existe entre los dos Príncipes de la casa de Braganza. Desde el principio de esta contienda, me he abstenido de toda ingobernación, menos aquella que era ejercida para la protección de los súbditos británicos residentes en Portugal; mas, podeis estar seguros que no dejaré de valérme de cualquiera oportunidad que se me ofrezca, para coadyuvar á restaurar la paz en un país con el cual los intereses de mis dominios están tan intimamente ligados.

“Tengo igualmente que condolerme de que mis más ansiosos esfuerzos por lograr un arreglo definitivo entre la Holanda y la Bélgica han sido hasta ahora infructuosos. Me halé por fin compelido, junto con el Rei de los Franceses á tomar medidas para la ejecución del tratado de 15 de Noviembre de 1831. La captura de la Ciudadela de Amberes ha verificado en parte aquel objeto; pero el gobierno holandés reusando todavía la evacuación del territorio que por aquel tratado se designa á la Bélgica: el embargo que yo había mandado se impusiese sobre el comercio holandés, ha sido continuado. Se han renovado las negociaciones y podeis estar seguros de que serán conducidas por mi parte, como lo han sido uniformemente, con el único objeto de asegurar á la Holanda y á la Bélgica una existencia separada, bajo principios de mutua seguridad e independencia.

“La buena fe y honor con que el gobierno francés ha obrado en este negocio, y las protestas que sigo recibiendo de las principales potencias de Europa de sus amigables disposiciones, me hacen confiar en el buen éxito de mis esfuerzos por conservar la paz general. He dado instrucciones para que los varios documentos que son necesarios para ilustraros en los negocios de la Holanda y la Bélgica, os sean comunicados.

“El proximo vencimiento de la carta del Banco de Inglaterra y de la compañía de las Indias hará necesario la revisión de estos establecimientos; y descanso en vuestra sabiduría para dictar con respecto á los importantes intereses que están enlazados con ellos, las providencias que la experiencia y una madura consideración indiquen ser más adecuadas para asegurar el crédito público, fomentar y aumentar nuestro comercio y engrandecer la prosperidad general y el poder del Imperio Británico.

“Vuestra atención tambien será dirigida al estado del culto, mas particularmente con respecto á sus temporalidades y la manutención del clero. Las quejas á que ha dado lugar la recaudación de los diezmos indican la necesidad de un cambio de sistema, que sin disminuir los medios de la manutención del clero establecido en un estado respectable y servicial, pueda prevenir el choque de intereses, y la consiguiente mala inteligencia y desafecto que demasiada veces han existido entre los ministros de la iglesia y sus feligreses.

“Puede tambien ser necesario que considereis los remedios que puedan aplicarse para la corrección de abusos reconocidos y si las rentas de la iglesia no admiten una distribución mas equitativa y prudente.

“En vuestras deliberaciones sobre estos importantes asuntos, es excusado que os encargue el deber de atender cuidadosamente á la seguridad del culto establecido por la lei de este reino y al verdadero interés de la religión.

“Con respecto á la Irlanda al objeto de remover los motivos de las quejas que se han hecho sentir tan generalmente, y que han sido acompañadas de consecuencias tan desgraciadas, se sancionó una lei en el ultimo parlamento, para efectuar un arreglo general sobre diezmos; para com-

pletar aquella saludable obra, os recomiendo juntamente con las otras correcciones de la lei que se encuentren adecuadas á aquella parte de mis dominios, la adopcion de una medida por la cual bajo el principio de una commutacion justa, los propietarios de terrenos puedan librarse de la carga de un pago anual.

“En las reformas ulteriores que sean necesarias encontrareis probablemente que aunque la Iglesia establecida de Irlanda es por la lei permanentemente unida á la Inglaterra, las peculiaridades de sus respectivas circunstancias necesitarán una consideración separada.

“Hai otros asuntos apenas menos importantes á la paz general y bienestar de la Irlanda, respecto á la administracion de justicia y á las contribuciones locales de aquel pais, á las que vuestra atencion se á igualmente reclamada.

SS. de la Camara de Comunes.

“He mandado se os presenten los presupuestos de los gastos del servicio del año; estan formados con la mas escrupulosa atencion á los principios de una economia bien entendida. Sin embargo de la gran reduccion en los presupuestos del año proximo pasado, me es lisonjero el informaros que todos los servicios extraordinarios que las exigencias de las circunstancias requerian, han sido proveidos abundantemente. El estado de las rentas, comparado con los gastos publicos, hasta ahora ha verificado las esperanzas que se apercibieron al cerrarse la ultima sesion.

Milores y caballeros:

“En esta parte del Reino Unido con muy pocas excepciones, se ha conservado la paz publica; y debe ser vuestro ansioso pero grato deber el fomentar, por todos los medios practicables, habitos de industria y de orden entre la clase trabajadora de la comunidad.

“Por mi parte estaré pronto á cooperar en cuanto esté á mi alcance, para evitar toda justa causa de queja, y fomentar todas las bien concertadas medidas de mejora. Pero me es sensible tener que observar, que los disturbios de Irlanda, á los que hice referencia al concluirse la ultima sesion, han aumentado mucho. Un espíritu de subordinacion y violencia se ha suscitado al grado mas temible, causando la inseguridad de la vida y

propiedades con desprecio de la autoridad de las leyes, y amago de las consecuencias mas fatales en caso de no ser pronta y eficazmente reprimido.

“Confio en que no he de acudir en vano á vuestra lealtad y patriotismo, por auxilio en estas aflijentes circunstancias, y que estareis prontos á adoptar medidas de precaucion saludable y á confiarne las facultades extraordinarias que se hallen necesarias para contener y castigar los perturbadores de la paz publica, y para preservar y robustecer la Union legislativa entre los dos paises, que, con vuestro apoyo, y el favor de la Divina Providencia, estoy resuelto á mantener por todos los medios á mi alcance, como inseparablemente ligada con la paz, seguridad, y bienestar de mis dominios.”

G. M.

CORRESPONDENCIA.

Confiado en la imparcialidad que U. ha de plegado insertando en su numero 31 las comunicaciones del *Oriental*, de *Randellata* y de unos *Jeles*, creemos se servirá U. franquear sus columnas para la publicacion del articulo que sigue y es obra de algunos amigos.

El Patriota.

EL REDUCTO DEL ORDEN.

PATRIA Y CONSTITUCIÓN.

BATERIA SUBTERRÁNEA.

El numero 31 del *Investigador* contiene un articulo nocivo y extremadamente venenoso. El Sr. Chucarro no fue el que dijo, que el gobierno marchaba á una bancarrota, fué otro Sr representante.

En la suposicion de que el Sr. Chucarro quisiera el ministerio nada fuera mas razonable. La vida de Diputado es excesivamente monotonía, siempre hablando, siempre proyectando. Ah! Esto es insopportable y solo bueno para los principiantes. La constitución del Sr. Chucarro, por otra parte es demasiado devil para resistir por mas tiempo.

á los trabajos que demandan las obligaciones de diputado; la escalera del ministerio es la tribuna. Pit, Chateubrian, Perier, Tiers y otros fueron diputados antes de ser ministros. ¿Por que no podía serlo el Sr. Chucarro? ¿No es esta la carrera de los grandes oradores?

No importa que una persona carezca de luces; nadie nace sibiendo. Llega el caso y se recurre á los libros, ó á algunos amigos que han tenido el tiempo desocupado para llenarse la cabeza de sistemas y de arbitrios. Método ventajosísimo por el que se gobierna un Estado con asiento y comodidad; con todo podemos asegurar que el Sr. Chucarro ni el patriota Turreiro no aspiran al ministerio, son otros los pretendientes.

Un tendero.

PRIMER BASTION.

Se dice que los traidores no duermen; que existe un complot, y por que se dice? Por que se dice que algunos quieren ser ministros, para lo que cruzan la marcha del Gobierno, minan su credito y calumnian á la autoridad; mas el pueblo quiere ser gobernado por patriotas, por hombres sin maza, por hombres de talento y de luces; no por declamadores que nada saben, sino intrigar y comover el orden establecido para de la revuelta sacar ganancia. Entre los que se dice que quieren ser ministros hai sujetos honrados, que saben que no es lo mismo charlar tres cuartos de hora que dirigir una secretaria, y hay tambien otros á quien juzgamos bastante cuerdos para que puedan persuadirse que saben algo cuando nada han estudiado.

Vinajeras,

FUSILERIA.

Como soy cristiano que V. Sr. Editor del Universal se equivoca redondamente. Sobre los pobres autres de pasquines demasiados delitos pensan, para querer cargarles con el horroroso de procurar interrumpir la armonia de los poderes constituidos. Los que esto procurasen son unos cuantos ambiciosos, que solo á fuerza de enredos han podido mantenerse en la dirección de los negocios. El Sr. Editor sabe que antes de que sacieran los pasquines, algunos picaros, algunos res-

petables habian... ya V. me entiende. Recomienda V. al celo de la Policía á los picaros que ponen pasquines; y que ? no habia Policía para los intrigantes, para los bravos que a trueque de ser... dan de puñaladas á la Patria? Sr. Editor callar del todo ó no andar con circunloquios; ¡Malditos sean los que ponen pasquines y con ellos malditos los miserables que ambicionan!

Sentinela del Cabildo.

ORDEN GENERAL DEL DIA.

Si las revoluciones son perjudiciales no lo son menos la apatia é indiferencia: no es necesario á un pueblo tomar la espada, basta que un carácter sea energico y firme. Dicen que unos cuantos tiran de voltear; ¡ volteados se vean los que sea necesario, para salvar á la Nación de la miseria y de la anarquia! Y que se mantenga un gobierno que nos prepara días felices y tranquilos; esto dede bastar para poner en guardia á los ciudadanos; nada de libelos; las prensas y la critica decente sean las únicas armas. Cuartel general en el Reducto Mayo 14 de 1833.

Sentenciado.

2.º

LOS TERTULIANOS A SU MODERADOR

Sr. D. Tomas Ladron de Guevara y Guzman.

Montevideo 5 de Mayo de 1833.

Muy respetable Sr.: la conclusión de la Tertulia Literaria anunciada por V. en la reunión del 30 de Abril pasado, fué tanto mas sensible á los inscriptos que teniamos el honor de componerla, cuanto que conociendo el mérito de su Moderador, su noble empeño en difundir las luces, y la grandeza de alma con que, removiendo los obstáculos que se oponían á nuestros deseos, superó en los días mas difíciles, creemos su falta en cierto modo irreparable.

Conocemos Sr. que rotas las cadenas que detenian á V. en América, no es posible dejé de partir á donde tiene sus relaciones, sus parentes, y sus comodidades; y que nada hay comparable al placer con que brinda el país natal á los que como V. han estado tantos años violentamente separados de él: pero ni aun estas consideraciones son bastantes para calmar el dolor que nos produc-

su ausencia cuando recordamos el interés de sus lecciones, sus máximas de vida, y aquella amabilidad y delicadeza con que nos instruía en los principios más bellos de la filosofía y de la moral. ¡Por que no habremos recibido también nosotros el templo de alma de Zenon! (1) Sin embargo Sr. nos resignamos en la esencia de V. puesto que le es favorable: rogamos á Dios le dé un feliz viaje, y solo queremos que cuando esté entre los brazos de sus antiguos amigos, no se olvide de que dejó en sus discípulos de América otros que no ceden á ninguno en quererle; y que en esta persuasión dispone en cuanto se le ocurra en estas apartadas regiones, de la persona y facultades de sus muy apasionados.—Vicente Vazquez, Jaime Costa, Manuel Antonio Crespo, Bruno Mas, Manuel Otero, P. A. Lombardini, Manuel Losada, Juan Sienra, Antonio Rius, Domingo Gonzalez, Roman Manuel Diaz, Calisto Maabe, Modesto Diaz, Cristóbal Bertran, Elugio Gonzalez, y Clemente A. Cesar.

CONTESTACION:

Muy Señores míos: aunque cualquiera pudiera desempeñar mejor que yo la presidencia de la Tertulia literaria, debida, en rigor, no á mis esfuerzos, sino al amor de VV. á la sabiduría, y á la actividad y zelo de los SS. D. Vicente Vazquez y D. Jaime Costa: y aunque sabía antes de ahora su adcción y afecto á mi persona, me ha conmovido tanto la lectura de su favorecidísima de ayer, que quisiera fuera compatible la continuación en la Tertulia, con lo que me debo á mí mismo y á mi patria. Pero un mar inmenso separa á los dos mundos; y VV. que conocen el placer con que brinda el país natal á los que por mucho tiempo ha estado contra su voluntad separados de él; y la invencible fuerza con que llama á todos sus hijos, no extrañarán que quebrantada por la compasiva mano de mi Reyna la puerta con que se nos había cerrado la entrada en España á tantos desgraciados, me apresure á pasar á ella.

Por lo demás pueden VV. estar seguros de que no solo no los olvidare cuando me halle entre los brazos de mis antiguos amigos, sino que

ocuparán Vds. en mi corazón un lugar igual á ellos: que recordaré frecuentemente sus nombres y virtudes: que me honrare con la memoria de haber sido su Moderador; y que mientras que exista tendrán en mi un afecto servidor y Capellan.—Montevideo 6 de Mayo de 1833. Tomás Ladron de Guevara y Guzman.—Sr. E. Vicente Vazquez.

3. ORTOGRAFIA.

Continúa.

Las innovaciones proyectadas en la última época traen su origen á mi ver de tiempos remotos. En el siglo de D. Alonso el Sabio, la *h* que se propone suprimir, se hallaba sin uso en nombres i adjetivos que en nuestros días se escriben con ella, sin que la pronunciación haga percibir el objeto. Aun se conservan producciones donde los nombres *hombre*, *honor*, están escritos en esta forma, *ombre*, *onor*. La traducción del Terencio publicada en Alcalá de Henares (1) ofrece una conformidad notable con algunos puntos que abraza la reforma que llama hoy la atención de muchos escritores. Se escribieron los verbos *haber* sin *h*, *hacer*, *inducir* con *z* donde se usa la *c*. Los nombres *Juez*, *vecino*, también con *z*. En *el sabio instruido por la gracia* publicado en Barcelona (2) en su escritura, escribe la *h* en todas las dícticas que no tienen sonido alguno. En las conjunciones, la *i*-vocal hace la representación que le corresponde i que nosotros hemos destinado arbitrariamente á la *y*-consonante (3) los plu-

(1) Por D. Pedro Simón de Abril, año de 1583.

(2) Del P. Garau, año de 1711.

(3) No faltan ejemplos que oponer al uso *ili* en su preferencia que se da á la *i* y consonante sobre la vocal *i*. Nada menos se puede decir con respecto á esa letra, porque su incorporación al alfabeto, fué para evitar equivocaciones que resultarían del uso de la *i*-vocal como consonante. En los escritos antiguos se halla con generalidad ese defecto. Si los antiguos para evitar el sonido forzado que producía de la unión de la *i*-vocal á otra, agregaron al alfabeto un signo extraño; los modernos con justos motivos pueden so-tenerse en oposición al abuso que ha respecto á aquellos motivos, dejando á cada letra sus oficios peculiares, que les corresponde.

(1) Alude á haberse valido el señor Guevara de esta frase a su despedida.

rales *luces* i otros, i los derivados, allí se escriben con *z* en lugar de *c*. Las innovaciones de la Academia Española cuya tendencia era respetar el orígen i el uso constante, contribuyeron á destruir todo lo que tenía en su favor la nacionalidad, i no pudiese presentar los diplomas de una etimología sacada de entre los muertos extranjeros. La costumbre envejecida, de recibir como oráculos sus desiciones, i el abandono del estudio de esos monumentos de nuestro verdadero idioma, han perpetrado sino un engaño, los errores que se convirtieron i conviven triunfante mente. El estudio i recuerdo de los usos pasados justifican este juicio.

D. Antonio Nebrija bien conocido en las escuelas puso la base verdadera á las reformas. Señalando el único camino que había que seguir para arreglar la ortografía, falló que debían los sonidos estar en consonancia con los signos que habían de representarlos, dando para cada letra un sonido distinto, ó representando con una sola letra esos diferentes sonidos. Si se han llegado á formar ideas exactas, adoptando este solo principio, es como puede arribarse un día al fin de la obra en que se trabajó con poco éxito.

Siguiendo la opinión de Nebrija, D. Mateo Alemán se decidió a reconocer como regla de la escritura la pronunciación olvidando el uso constante i el orígen. Gonzalo Carreras llevó mas adelante la opinión de sus antecesores. Deseando purgar el alfabeto de los estorbos que ofrece para uniformar los sonidos con las representaciones, suprimió la *c* en los usos fuertes, i la *q*, para sustituirlos con la *k* que tiene igual representación i sonido en todas las vocales á que se une. Sus ensayos habrían quedado sepultados en el silencio & no ser tan decidido, el empeño de aprovecharse de todo lo que coincida con la opinión i la necesidad.

No es pues la sola autoridad del Dr. Sicilia la que contraria las opiniones de la academia i el uso constante de los pueblos. Tampoco son los autores del *Repertorio* los únicos escritores que ofrecen innovaciones en las reglas de escritura. En este último siglo se han multiplicado los amigos del idioma, la afición al estudio i las producciones. En Madrid, Méjico, Veracruz, Jalapa i Guatemala, en los años de 1803, 821,

823 i 824, se han esforzado á llevar delante el pensamiento de la reforma, dando ejemplo con el uso adoptado por los editores de algunos periódicos. Es digno de citarse entre estos el *Sol* de Méjico. (Julio del año 24.)

En ese periódico, dirigiéndose á los autores de un artículo publicado en la Biblioteca americana i después reinserto en el *Repertorio*, propone su autor las variaciones siguientes en el alfabeto:

1.º Suprimir la *h* i la *u* vocal cuando no sirvan ni hacen falta para pronunciar el sonido que se quiere expresar.

2.º Excluir la *k* por superflua i la *x*, por que á más de ser estereotípica i no necesaria tiene diversos sonidos.

3.º También (dicen) excluiríamos la *z* por sobrante i extraña de nuestro alfabeto i de uso incierto si estubiese en nuestra mano azer que escribiendo con *c ca, ce, ci, co, cu*, pronunciásemos todos *za, ze, zi, zo, zu*; porque entonces pondriamos *qa, qe, qi, qo, qu* con *q*, en lugar de *ca* con *c qe, qi, con q, y co, cu, con c y con esto*, sería perfecto nuestro alfabeto: cada signo expresaría un sonido y no mas, y ningún sonido tendría mas que un signo, que se expresase, y todos escribirían con uniformidad &.

4.º Por la misma razón escribimos *ga gue gui go gu con g: y ja je ji jo ju con j* que todos pronuncian sin tropiezo ni equivocación; y solo diferimos en usar de la *j* y no de la *g* antes de la *e* y de la *i* en que su sonido es de *j. &*"

Esto es en resumen lo que dice en su ortografía el escritor de Méjico, del que he copiado los dos artículos que anteceden, por dar conocimiento de la elección de letras en lo escrito. Esto bastará para llenar el objeto i hacer sentir que no es nuevo el pensamiento de alterar el uso de escribir i simplificar las reglas ortográficas; que no es un problema sin solución la necesidad de fijar el juicio en esta materia, dando por base la pronunciación para que los sonidos sean el resultado completo de sus representaciones. Así el idioma de nuestros padres se elevará sobre los mas cultos de la Europa, i en la muerte del latín i decadencia del griego, los oradores i poetas nacionales no carecerán de elementos para imitar á Demóstenes i Cicerón, á Homero i Virgilio.